



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Diciembre primero (1) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de RF ENCORE S.A.S. Nit. #900.575.605-8 contra
CLAUDIA PATRICIA ALZATE FRANCO c.c. #26.424.238. Radicación:
41001-41-89-004-2019-00987-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de personería, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace la doctora KATTERIN YOHANA VARGAS GARCIA, por la parte demandante en consecuencia se le reconoce a su homóloga ELVIA KATHERINE TORRES QUIROGA, como apoderada de la parte demandante, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el link del proceso a la nueva apoderada para que acceda al expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana